

Debe seguir el Estado de Excepción Constitucional



Jorge Rivas Figueroa
Administrador Público
Licenciado en Ciencias
Políticas

El Senado de la República ha extendido el Estado de Excepción Constitucional para las provincias de Arauco, Biobío y toda la MacroZona Sur que se ha visto afectada por la violencia rural relacionada con los atentados terroristas enmarcados en el llamado “conflicto indígena”.

Si bien, en octubre de 2021 nuestra postura como alcalde mostró su molestia por no ser consultados en un tema que nos afecta directamente, lo cierto es que tras su implementación en mayo de 2022 las cosas mejoraron y, junto a las autoridades (tras solicitarlo con datos en la mano) conseguimos instalar un puesto operativo en la Segunda Comisaría de Mulchén, logrando con ello, una disminución del 70% de los atentados en la comuna, en menos de un año.

El Estado de Excepción Constitucional es una herramienta consagrada de nuestra Constitución Política del Estado y como su nombre lo indica, es una facultad que no debiera perpetuarse en el tiempo, sin embargo y mientras la paz no sea real, esta medida se puede extender, mientras se buscan los caminos institucionales para lograrla.

Como Usted lo habrá notado en mis pensamientos, una de las bases de la paz social es el respeto al Estado de Derecho y, es función del Estado garantizar que ello ocurra, no obstante, para que eso sea internalizado por los todos los habitantes del país, la educación, desde la más temprana edad, es básica para prevenir eventos como los que se viven en nuestros campos.

Desde su implementación hasta hoy, las principales discusiones que se han dado en el Senado para aprobar una nueva extensión de esta herramienta, han pasado por diversos debates y hoy se comienza a instalar con fuerza, la idea de su retirada. Pero eso, así como se han dado las cosas, aún no es posible.

Es cierto, pensando solo en nuestra provincia, que existen comunas donde no se han registrado atentados incendiarios, por lo que acotar esta herramienta a los territorios donde ocurren, es una idea que se debe debatir, pero respondiendo a la pregunta, si es que esa idea no hará que la violencia llegue a esas comunas.

En paralelo a esta discusión que se debe dar en el parlamento y no en los medios de comunicación, donde se usan palabras de buena crianza que no tienen asidero en la realidad, aún no se conoce el detalle de la estrategia que usará el Gobierno para atender a las demandas de seguridad que tienen los habitantes de esta parte de Chile, por lo que aventurarnos a hablar de ello no tiene sentido, más que el hecho de insistir en su necesidad mientras no exista otro tipo de solución basada en el diálogo, la comprensión, la empatía y el respeto mutuo.

Hoy, más que nunca, es necesario mantener la paz en nuestro territorio, porque se acercan tiempos difíciles en materia de economía familiar y no es posible que nuestros campos queden otra vez indefensos, porque una minoría poco sensible con los problemas reales de las personas, así lo piensen.

Es momento de ser empáticos y protegernos con las herramientas que nos da nuestro Estado de Derecho, más en un tema tan sensible e importante como erradicar la violencia rural, no solo en la provincia de Biobío, sino que en toda la “zona roja” y, por cierto, en todo Chile.